**El Ayuntamiento actualiza las Zonas Acústicamente Saturadas del Centro Histórico e incorpora las calles Remedios, Santa Ana y Algarve**

**12 de septiembre de 2024.** El Ayuntamiento de Jerez ha iniciado el expediente para las declaraciones de las Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) en el municipio con la incorporación del eje conformado por las calles Remedios, Santa Ana y Algarve. Una relación de calles que se suman a las que ya estaban determinadas como ZAS en el Centro Histórico de la ciudad: calles San Pablo y Caballeros, y plaza Vargas y plaza del Clavo.

Este expediente se inicia después de haberse llevado a cabo las mediciones de ruido que tuvieron lugar a lo largo de este mismo año a manos de la entidad Inerco Acústica, S.L, que a su vez ha emitido un informe que determina que se están superando en estas zonas los niveles de ruido permitidos por la ley.

“Ante esta situación, tenemos la obligación de declarar estas ZAS y, por tanto, iniciamos este expediente que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) e irá aparejado de un mes como periodo de información pública para presentar alegaciones, incluyéndose también en el referido expediente un plan zonal específico de acción para la mejora del ambiente sonoro elaborado para dichas zonas del Centro Histórico”, ha mantenido el segundo teniente de alcaldesa y delegado de Servicios Públicos, Sostenibilidad y Movilidad, Jaime Espinar.

Entre las medidas incluidas en dicho plan zonal específico, como ha informado esta misma semana a los vecinos y vecinas de la zona el propio Espinar, el primer teniente de alcaldesa y delegado de Presidencia y Centro Histórico, Agustín Muñoz; la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, y la delegada de Empleo, Trabajo Autónomo, Comercio y Empresa, Nela García Jarillo, está la limitación de nuevas licencias y la limitación de horarios.

“Son medidas que ya existían anteriormente en las primeras ZAS que se declararon. No hay medidas restrictivas añadidas, salvo que ahora queremos velar por evitar la aglomeración de personas en la vía pública en el entorno de los negocios hosteleros”, han explicado los responsables municipales.

Desde el Gobierno de Jerez han reiterado a todos los interesados por esta nueva ZAS “nuestra total predisposición a escuchar y atender todas las alegaciones para, entre todos, intentar revertir esta situación con medidas proporcionadas que permitan conciliar el derecho al descanso de los vecinos con los intereses de los negocios de estas zonas y el ocio nocturno. Hay que buscar un equilibrio, pero obviamente cumpliendo con la Ley y haciendo de Jerez una ciudad más habitable”.